ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

4

Lugar y Fecha:

FUE DISTRIBUIDO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Ahuachapán 01 de Junio del 2015 No.Orden:115/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2250 - 8202

HASGAL, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
2000		80801075 - TELA DE MANTA CRUDA, ANCHO 72\" PRESENTACION EN ROLLOS DE 50 YARDAS C/U. MARCA: HILOSA	\$2.30	\$4,600.00
300	Yarda	80602065 - TELA FRANELA DE ANCHO 72\" COLORES VARIOS	\$1.40	\$420.00
		SOLICITO: LICDA. MIRIAN ARELY GARCIA		
-		TOTAL		\$5,020.00

## SON: Cinco Mil Veinte 00/100 dólares

## **OBSERVACION:**

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1 - Fondo General.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Tempo de Entrega: 45 DIAS.
- \* Coordinar entrega con: GUARDALMACEŃ AL 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.

Director

JEFE & UACI & UACI & DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPER

HASGAL, S.A. de C.V.

( Land Court

Firma y Sello del Suministrante

